MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por la Señora ALLENDE PAOLA CAROLINA, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONONARABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : N 524

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 2 de la manzana 84 de la segunda sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos nueve mil ($ 9.000) , siendo abonado esto de contado . La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2006.

ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

GLORIA A. CÓRDOBA de BERGUO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARIA ROSA GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

LUIS CARLOS AGUERO
CONCEJAL

MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

HOJA Nº

FECHA

La escritura traslativa del dominio se realizará en el día, hora q' la Municipalidad indique siendo a cargo del comprador los gastos q' demanden la escrituración. Asimismo acuerdan ~~q' como~~ q' dicho plazo no podrá exceder de 1 año a partir de la suscripción del presente contrato.-

El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones asumidas en este contrato y dentro de los términos pactados, hará q' automáticamente la parte incumplidora quede constituída en mora, sin necesidad de la otra parte de interpelación previa, judicial ni extrajudicial alguna ni trámite ni gestión de ninguna clase y libre para iniciar las acciones q' crea mas conveniente a sus intereses

NOTA

NOTA

Al Honorable Consejo
Deliberante de la
Localidad de Malvinas
Argentinas.

Córdoba 6 de noviembre de 200

Los que suscriben Paola Carolina Allende, DNI: 27.551.2281 y Leonardo Apiero, DNI. 27.197.804, tienen el agrado de dirigirse a Ustedes a los fines de solicitarles tengan a bien considerar la solicitud de compra de un terreno en la localidad, atento a ser vecinos de ella por más de una década y la intención de radicarnos en forma permanente y contribuir al desarrollo de la misma.

La solicitud de compra es del terreno Nº 2 Lote 2 Manzana 84.

Aprovechamos la oportunidad q' se nos presenta para saludarlos cordialmente.

Allende Paola
27551228

Apiero Leonardo.

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

6-02/8/97

Sello | Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningun otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

ALLENDE

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Paola Carolina

Nombres

Clase 1979 Nº 27.551.228

Sexo VARON MUJER D. M. .....

(Tachar lo que no corresponda)

Firma del interesado

1

Nacido/a el 14 de Setiembre de 1979 en Capital

Part. o Depto. Córdoba

Provincia Argentina

Nación

Cédula de Identidad Nº

Expedida por

DOMICILIO

Calle Mariano Moreno

Nº Piso Dpto.

Barrio

Ciudad o Pueblo Malvinas Argentinas

Part. o Depto. Jobó

Provincia Córdoba

Of. Ident. 1870 Identif. el día 22/11/96

Sello

Firma Jefe Of. Ident.

JOSE ESPOSITO

JEFE REGISTRO CIVIL Y PERS. JUR.

LEY 17.671

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado .....

Secretaría Nº .....

Sello

Firma

— 3 —

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

_____ / _____ / _____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
2 MAY 2004	

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

27197804

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera): AGUERO

NOMBRES: Ruben Leonardo

SEXO: CLASE: 1979 Varon

D.M.:

NÚMERO DE DOCUMENTO: 27197804

NACIONALIDAD: Argentina

135000254885 7

- 1 -

DUPLICADO

Nacido/a el 4/3/79 en Córdoba

Part. o Dpto.: Capital Provincia: Cba.

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Av. Los Alemanes N° 3321

Piso: Dpto.: Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Capital Barrio:

Part. o Dpto.: Provincia: Cba.

Oficina Ident.: 671/9

Identif. el día: 13/3/95 Fecha de expiración: / /

N° de CUIT o CUIL (si corresponde):

Firma del interesado Firma del autorizante

- 2 -

27197804

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de .....

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado .....

Secretaria N° .....

.....

Sello

.....

Firma

- 3 -

9

Municipalidad de Malvinas Argentinas
Av. San Martín 401
Tel/Fax: (0351) 499-7526/7694

Recibo

RECIBIMOS DE	RECIBO N°
ALLENDE PAOLA C AGUERO RUBEN MARIANO MORENO - Bº - Malvinas Argentinas (5125) - Córdoba Cuim: 43429	045944
	FECHA 06/11/2006

CONCEPTO	PAGO DE TERRENO DESIGNADO COMO MZ 84 LOTE 2	DUPLICADO

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE
1.1.04.08	Venta Bienes Patrimoniales	9.000,00
	TOTALES	9.000,00

MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS
0 6 NOV 2006
PAGADO
FIRMA.....

TIPO	COMPROBANTE	DETALLE	IMPORTE
Efectivo	45942	Efectivo	9.000,00
		TOTALES	9.000,00

.....
Firma y Sello

(c) Córdoba Consultores - Sistema Informático CBA